CERTIFICADO DE IDONEIDAD - VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se procede a realizar la verificación jurídica y de experiencia del proceso de selección de contratista cuyo objetoes: "**PRESTAR SU SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE SALUD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LABORES DE CAMPO.".**"

CONSIDERACIONES:

Que el (la) señor (a) **LUZ DARY HERRERA HERRERA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **52.731.187,** presentó su hoja de vida con los soportes correspondientes, Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

Que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL no cuenta con personal de planta suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL No. 37716 del08 enero 2023, cuyo PERFIL solicitado es el siguiente:

FORMACIÓN	TÉCNICO: TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNICA PROFESIONAL EN SALUD Y RENDIMIENTO HUMANO o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL o TECNICO LABORAL EN PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNICO PROFESIONAL EN SALUD Y RENDIMIENTO HUMANO o TECNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL o TECNICO O TECNOLOGO EN CONTADURIA o TECNICO O TECNOLOGO SECRETARIADO EJECUTIVO o TECNICO O TECNOLOGO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA o TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL o TECNICO PROFESIONAL EN SEVICIOS ADMINSITRATIVOS DE SALUD o TECNICO O TECNOLOGO EN SALUD PUBLICA
EQUIVALENCIA	De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"
EXPERIENCIA LABORAL	TRES (03) AÑOS.
OBSERVACIONES	Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea a fin con el objeto a contratar.

Que analizada la hoja de vida de **LUZ DARY HERRERA HERRERA**, se concluye que cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita:

FORMACION ACADÉMICA		
TÍTULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TÍTULO**
TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERÍA	E.S.A.E ESCUELAS DE AUXILIARES EN ENFERMERIA	16 DE DICIEMBRE DE 2017

Experiencia acreditada por las siguientes certificaciones:

EXPERIENCIA LABORAL		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO LABORADO**	**No. DE CONTRATO**
SUBRED INTEGRADA DE SERIVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de enero de 2022. Tiempo:11 meses	5039-2021
SUBRED INTEGRADA DE SERIVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Desde el 02 de febrero de2022 hasta el 30 de abril de 2022. Tiempo: 2 meses y 28 días.	4198-2022
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	Desde el 8 de junio de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022. Tiempo: 4 meses y 23 días.	5237 2022
FUNDARTE	Desde el 03 de marzo de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. Tiempo: 1 año, 3 meses y 27 días.	No aplica.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	Desde el 19 de enero de 2023 hasta el 24 de febrero de 2023. Tiempo: 1 mes	2577 2023
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	Desde el 10 de abril de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023. Tiempo: 1 mes y 21 días.	PS 5069 2023:
TOTAL	3 años, 1 mes y 9 días.	

Nota: De conformidad con la Ley 2043 de 2020 se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional.

Que, una vez surtida la verificación de los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos, arroja el siguiente resultado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN
Hoja de vida del contratista	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Cumple
Libreta militar	No aplica
Constancia de inscripción en el RUT (Registro Único Tributario)	Cumple
Constancia de Inscripción en RIT	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital- **Consultado por la entidad .**	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación- **Consultado por la entidad .**	Cumple
Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, donde conste que eloferente no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra. - **Consultado por la entidad.**	Cumple
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional- **Consultado por la entidad .**	Cumple
Consulta en el Registro Nacional de Medicas Correctivas – Policía Nacional- **Consultado por la entidad .**	Cumple
Consulta de antecedentes por delitos sexuales- **Consultado por la entidad .**	Cumple
Título Bachiller	Cumple
Título Técnico o tecnólogo	Cumple
Título de Pregrado	No aplica
Experiencia: Certificaciones de experiencia (Las certificaciones de experiencia deben cumplir con lo solicitado en la Certificación de No Existencia de Personal).	Cumple
Fotocopia tarjeta profesional, registro o matrícula, cuando aplique.	Cumple
Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidadfinanciera afiliada al sistema automático de pagos SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, indicando número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.	Cumple
Formato de Hoja de vida de la función pública – SIDEAP, debidamentediligenciado.	Cumple
Formato de declaración de bienes y rentas de la Función Pública – SIDEAP,debidamente diligenciado	Cumple
Formato declaración de conflicto de intereses SIDEAP	Cumple
Formato consulta ciudadana Declaración juramentada de bienes SIGEP-Declaración Ley 2013 de 2019	Cumple
Certificado de examen pre ocupacional	Cumple

Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud, o planilla o recibodel último pago realizado como independiente. - **Consultado por la entidad en el ADRES .**	Cumple
Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en pensión	Cumple
Certificado de registro en la plataforma de SECOP II.	Cumple
Antecedentes profesionales.	Cumple
Formato declaración contratos vigentes con entidades estatales	Cumple
RESULTADO	**HABILITADO**

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 sobre loscontratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión señala lo siguiente: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de quese trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita."*

Que, con fundamento en lo anterior, y de acuerdo con la evaluación jurídica realizada por el profesional del área de contratación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a la hoja de vida con los soportes correspondientes (Certificados académicos y de experiencia laboral), de **LUZ DARY HERRERA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 52731187,** se pudo constatar que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en los estudios y documentos previos del proceso, y que se trata de una persona IDÓNEA y EXPERTA para ejecutar las actividades a realizar, situación de la cual se deja expresa constancia en el presente documento. En constancia el presente documento se entenderá ratificado en la fecha y hora que indique la plataforma de compras públicas "SECOP II" como aprobación por parte del ordenador del gasto

Dada en Bogotá D.C., el veintiocho (28) de junio de 2023.

**FIRMA TRANSACCIONAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Inés Gissell Guinea Linares - Abogada de Apoyo FDLSC-CPS-096-2023
Revisó: Diego Fernando Rodríguez - Abogado Despacho FDLSC-CPS-010-2023
Aprobó: Juan Carlos Triana Rubiano- Alcalde Local de San Cristóbal- A través de la plataforma transaccional SECOP II